Cons. No. 2026-1196

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ – NIT. 899999282-1

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **Antonio Alexis Quevedo Romero** , identificado (a) con **CC** No. **79048695** , suscribió con la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ el (los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Artisticos	
NÚMERO	129 del 26 de enero de 2022	
OBJETO	Prestar los servicios artísticos como afinador para los pianos y el clavecín al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	
VALOR	Inicial	$28.903.000
	Adición/ Modificación:	**1**. $5.800.000
	Valor liberado / saldo a favor de la OFB:	No aplica.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial	A partir del 2022-01-28 hasta el 2022-12-30
	Suspensiones	No aplica.
	Prorrogas	No aplica.
	Terminación Final	2022-12-30
	Terminación Anticipada	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el diagnóstico del estado de funcionamiento de los pianos y el clavecín de propiedad o al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

2 . Efectuar las recomendaciones pertinentes con la debida oportunidad que contribuya a la conservación y cuidado de los pianos y el clavecín

3. Realizar el alistamiento general de acuerdo con el diagnostico presentado de los pianos y el clavecín de propiedad o al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

4. Realizar oportunamente las afinaciones entonación y la graduación de los pianos y el clavecín de acuerdo con las siguientes indicaciones: - Afinación a tono de orquesta 442 - Afinación a tono 440 441 443 - Afinación Clavecin 415 440 - Afinación clavecin a tono 441 442 443 - Piano vértical Graduación (pulsación nivelación atrapes pedales) - Piano de cola 1/4 de cola 1/2 cola y 4/4 Graduación (pulsación nivelación atrapes pedales)

5. Realizar el cambio de cuerdas a los pianos y el clavecín para lo cual se requiere que el contratista suministre las cuerdas nuevas que se requiera para dichos instrumentos las cuales deben estar en óptimas condiciones

6 . El contratista se compromete al buen manejo y debido cuidado de los instrumentos que se le entreguen para la intervención objeto de este contrato

Cons. No. 2026-1196

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

En ningún caso, las relaciones contractuales certificadas generan vínculo laboral ni reconocimiento de prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a), dado en Bogotá D.C.,a los 13 días del mes de agosto de 2026.

JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Cons. No. 2026-1195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ – NIT. 899999282-1

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **Antonio Alexis Quevedo Romero** , identificado (a) con **CC** No. **79048695** , suscribió con la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ el (los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Artisticos	
NÚMERO	73 del 23 de febrero de 2023	
OBJETO	Prestar los servicios artísticos como afinador para los pianos y el clavecín al Servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	
VALOR	Inicial	$30.000.000
	Adición/ Modificación:	**1**. $11.000.000
	Valor liberado / saldo a favor de la OFB:	No aplica.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial	A partir del 2023-02-28 hasta el 2023-12-23
	Suspensiones	No aplica.
	Prorrogas	No aplica.
	Terminación Final	2023-12-23
	Terminación Anticipada	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el diagnóstico del estado de funcionamiento de los pianos y el clavecín de propiedad o al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

2 . Efectuar las recomendaciones pertinentes con la debida oportunidad que contribuya a la conservación y cuidado de los pianos y el clavecín

3. Realizar el alistamiento general de acuerdo con el diagnostico presentado de los pianos y el clavecín de propiedad o al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

4. Realizar oportunamente las afinaciones entonación y la graduación de los pianos y el clavecín de acuerdo con las siguientes indicaciones: - Afinación a tono de orquesta 442 - Afinación a tono 440 441 443 - Afinación Clavecin 415 440 - Afinación clavecin a tono 441 442 443 - Piano vértical Graduación (pulsación nivelación atrapes pedales) - Piano de cola 1/4 de cola 1/2 cola y 4/4 Graduación (pulsación nivelación atrapes pedales)

5. Realizar el cambio de cuerdas a los pianos y el clavecín para lo cual se requiere que el contratista suministre las cuerdas nuevas que se requiera para dichos instrumentos las cuales deben estar en óptimas condiciones

6 . El contratista se compromete al buen manejo y debido cuidado de los instrumentos que se le entreguen para la intervención objeto de este contrato

Cons. No. 2026-1195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

En ningún caso, las relaciones contractuales certificadas generan vínculo laboral ni reconocimiento de prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a), dado en Bogotá D.C.,a los 13 días del mes de agosto de 2026.



JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Cons. No. 2026-1194

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ – NIT. 899999282-1

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **Antonio Alexis Quevedo Romero** , identificado (a) con **CC** No. **79048695** , suscribió con la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ el (los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Artisticos	
NÚMERO	15 del 09 de febrero de 2024	
OBJETO	Prestar sus servicios artísticos como afinador para los pianos y el clavecín al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	
VALOR	Inicial	$33.000.000
	Adición/ Modificación:	**1**. $10.000.000
	Valor liberado / saldo a favor de la OFB:	No aplica.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial	A partir del 2024-02-15 hasta el 2024-12-30
	Suspensiones	No aplica.
	Prorrogas	Hasta el 2025-01-30
	Terminación Final	2025-01-30
	Terminación Anticipada	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el diagnóstico del estado de funcionamiento de los pianos y el clavecín de propiedad o al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

2 . Efectuar las recomendaciones pertinentes con la debida oportunidad que contribuya a la conservación y cuidado de los pianos y el clavecín.

3. Realizar el alistamiento general de acuerdo con el diagnostico presentado de los pianos y el clavecín de propiedad o al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

4. Realizar oportunamente las afinaciones, entonación y la graduación de los pianos y el clavecín de acuerdo con la propuesta presentada para tal fin y que hace parte integral del contrato.

5. Realizar el cambio de cuerdas a los pianos y el clavecín, para lo cual se requiere que el contratista suministre las cuerdas nuevas que se requiera para dichos instrumentos, las cuales deben estar en óptimas condiciones.

6. El contratista se compromete a cuidar y dar un buen manejo a los instrumentos que se le entreguen para la intervención objeto de este contrato.

En ningún caso, las relaciones contractuales certificadas generan vínculo laboral ni reconocimiento de prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a), dado en Bogotá D.C.,a los 13 días del mes de agosto de 2026.

Cons. No.
2026-1194

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Cons. No.
2026-1194

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Cons. No. 2026-1198

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ – NIT. 899999282-1

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **ANTONIO ALEXIS QUEVEDO ROMERO** , identificado (a) con **CC** No. **79048695** , suscribió con la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ el (los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

TIPO	Contrato de Prestación de Servicios	
NÚMERO	526 del 29 de mayo de 2025	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS COMO AFINADOR PARA LOS PIANOS Y EL CLAVECÍN AL SERVICIO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	
VALOR	Inicial	$40.000.000
	Adición/ Modificación:	**1**. $54.000.000
	Valor liberado / saldo a favor de la OFB:	No aplica.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial	A partir del 2025-06-03 hasta el 2025-12-31
	Suspensiones	No aplica.
	Prorrogas	Hasta el 2026-06-30
	Terminación Final	2026-06-30
	Terminación Anticipada	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el diagnóstico del estado de funcionamiento de los pianos y el clavecín de propiedad o al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

2 . Efectuar las recomendaciones pertinentes con la debida oportunidad que contribuya a la conservación y cuidado de los pianos y el clavecín.

3. Realizar el alistamiento general de acuerdo con el diagnostico presentado de los pianos y el clavecín de propiedad o al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

4. Realizar oportunamente las afinaciones, entonación y la graduación de los pianos y el clavecín de acuerdo con la propuesta presentada para tal fin y que hace parte integral del contrato.

5. Realizar el cambio de cuerdas a los pianos y el clavecín, para lo cual se requiere que el contratista suministre las cuerdas nuevas que se requiera para dichos instrumentos, las cuales deben estar en óptimas condiciones.

6. El contratista se compromete a cuidar y dar un buen manejo a los instrumentos que se le entreguen para la intervención objeto de este contrato.

7 . Acompañar y asesorar eventuales crisis de comunicación que pudiesen presentarse durante el trabajo cotidiano de la Orquesta.

Cons. No. 2026-1198

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

En ningún caso, las relaciones contractuales certificadas generan vínculo laboral ni reconocimiento de prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a), dado en Bogotá D.C.,a los 13 días del mes de agosto de 2026.



JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Orquesta Filarmónica de Bogotá